

Convocatoria de ayudas a entidades públicas titulares de infraestructuras para la mejora y optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible.

Sector: Deporte

Descripción: La finalidad de estas ayudas es contribuir a la inversión para promover la reforma sostenible e inclusiva de instalaciones y espacios deportivos en los cuales se puedan desarrollar proyectos relacionados con el sector del turismo deportivo, con el fin de modernizar nuestra industria turística asociada al deporte, y coadyuvar a la consolidación de estructuras que fomenten la igualdad, difusión y visibilidad, la formación, la eficiencia energética, la transformación digital y la accesibilidad.

Órgano convocante: Ministerio de Cultura y Deportes a través del Consejo Superior de Deportes.

Plazo para la presentación de las solicitudes: del 12 de julio y hasta el 11 de agosto de 2023.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de las subvenciones o ayudas las Administraciones Públicas territoriales y aquellos organismos públicos y entidades de derecho público dependientes de estas Administraciones Públicas, que sean titulares de instalaciones y/o espacios deportivos en los que se puedan desarrollar actividades de turismo deportivo sostenible.

Se entenderá como turismo deportivo aquél que implique desplazamiento y/o alojamiento de personas para presenciar y/o participar en algún evento de carácter deportivo o para practicar actividad física y deportiva en todos sus ámbitos de actuación.

Tipo de convocatoria: Concurrencia competitiva.

Actuaciones subvencionables:

- Adecuación y mejoras de espacios e instalaciones deportivas.
- Adecuación y mejora de accesos y aparcamientos.
- Adecuación de vestuarios y otros espacios complementarios de apoyo a la actividad deportiva, como gimnasios, salas de readaptación y enfermería, así como residencias y salas destinadas a la formación.
- Mejoras en la eficiencia energética.
- Adecuación, adaptación y mejoras de las instalaciones, siempre que el resultado implique una mejora en la consecución de los objetivos de transición ecológica, digitalización, igualdad e inclusión, accesibilidad y/o seguridad en las instalaciones.
- Actuaciones que desarrollen y/o mejoren la digitalización de la actividad turístico-deportiva en todos sus ámbitos de desarrollo.
- Elaboración del diseño y/o proyecto de inversión de las actuaciones recogidas anteriormente.

Plazo de ejecución de las actuaciones: entre el 1 de febrero de 2020 y el 30 de septiembre de 2025.

Financiación: La dotación máxima de la convocatoria es de 36.185.000€.

Máximo del 100% sobre el presupuesto del proyecto.

Se establece un importe total máximo a percibir por cada entidad beneficiaria de 600.000 euros, independientemente de si presenta uno o dos proyectos en las solicitudes.

+ información:

- [Bases Regulatoras](#)
- [Componente 26 del PRTR](#)
- [web CSD](#)